



**Fecha :** Septiembre, 2024  
**MAT :** Medidas y propuestas  
**REF :** Crisis de seguridad

---

Sr. Gabriel Boric Font  
S.E. Presidente de la República

**PRESENTE:**

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, y en virtud de la reunión a la que hemos sido convocados para este martes 3 de septiembre, en el Palacio Presidencial de Cerro Castillo, es que en representación de la Bancada de Diputados de la Unión Demócrata Independiente (UDI) quisiéramos adelantar -en el marco de nuestro compromiso con la actual crisis que vive el país- un conjunto de medidas y proyectos de ley que, a nuestro juicio, son fundamentales si queremos enfrentar de manera efectiva el accionar de la delincuencia y el crimen organizado.

En efecto, a mediados de la semana pasada la ministra del Interior y Seguridad Pública, Sra. Carolina Tohá, reconoció que actualmente existen alrededor de 30 mil decretos de expulsión cursados en nuestro país sin que a la fecha se hayan podido concretar, dando a conocer una serie de dificultades a las que se ven expuestos para llevar a cabo las medidas<sup>1</sup>, omitiendo también algún tipo de propuesta del Gobierno para dar cumplimiento a aquello.

En ese sentido, y atendido que como Estado tenemos el deber de concretar todas y cada una de las resoluciones que se dictan, más allá de las consideraciones y argumentos que pueda exponer la ministra del Interior, creemos que resulta absolutamente pertinente crear -al interior de la Policía de Investigaciones (PDI)- una unidad que se dedique en forma exclusiva a dar con el paradero de los extranjeros con órdenes de expulsión vigente, de manera de poder detenerlos y que sean puestos a disposición de las autoridades para su posterior deportación. En dicha labor también podría colaborar personal de Carabineros de Chile, creando así una fuerza de tarea conjunta que se pueda especializar en la materia.

Por lo mismo, como Bancada UDI lamentamos profundamente los argumentos que expuso la ministra Tohá, quien al dar a conocer la cantidad de personas con órdenes de expulsión vigentes aseguró que *“el número es menos importante que el perfil del expulsado”*<sup>2</sup>, confirmando así la clara intención del Gobierno por avanzar en un proceso de regularización.

---

<sup>1</sup> <https://digital.elmercurio.com/2024/08/30/C/5J4FBT50#zoom=page-width>

<sup>2</sup> Ídem

En ese contexto, vale mencionar los resultados dados a conocer durante el último Estudio Nacional de Opinión Pública que elaboró el Centro de Estudios Públicos (CEP), donde la inmigración asociada como un “problema” subió siete puntos respecto a la anterior medición. Pero además, la inmigración irregular continúa siendo, a juicio de los encuestados, la principal causa de la delincuencia en nuestro país, aumentando once puntos en un año.<sup>3</sup>

Por lo mismo, en paralelo a la fuerza de tarea que se debería crear para concretar todas las expulsiones que están pendientes, nuestro país también requiere disponer -con la mayor urgencia posible- de un Centro de Retención Transitorio, ubicado en la zona norte y cercano a la frontera, tal como lo propusimos en 2023, para todos los extranjeros que hayan sido ubicados durante el último tiempo y tengan una orden vigente, así como también para quienes sean sorprendidos ingresando de forma irregular al territorio nacional. Esto, con la finalidad de que permanezcan en dicho lugar hasta que las autoridades puedan concretar su expulsión.

Lo anterior, sin duda, podrá llevarse a cabo sólo mediante las gestiones que realice la Cancillería con los países vecinos, ejerciendo todas las acciones que tenga a su alcance -tanto de carácter nacional como internacional- para obligarlos a que reciban a sus connacionales.

Por último, nos parece del todo necesario modificar -a través de una reforma- los plazos máximos de detención que existen en nuestro ordenamiento jurídico, de tal manera de que los extranjeros -que no sean expulsados dentro del período establecido- no sean puestos inmediatamente en libertad. De esta forma, podremos avanzar también con los innumerables proyectos de ley que hemos ingresado para fomentar las expulsiones en el país, como por ejemplo la de los extranjeros que hayan sido condenados por simples delitos o la Ley 20.000.

En medio de la grave crisis de seguridad que vive nuestro país, donde sin duda la migración irregular ha contribuido negativamente en dicho escenario, nos parece del todo relevante que su administración de gobierno deje atrás los constantes análisis y comience a adoptar, en forma definitiva, las medidas y acciones que más nos demandan los chilenos.

Sin otro particular, y agradeciendo su buena disposición, se despiden atentamente,



**JORGE ALESSANDRI V.**  
**DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**



**HENRY LEAL B.**  
**DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**

---

<sup>3</sup> <https://www.cepchile.cl/opinion-publica/encuesta-cep/>